

La Consejería de Medio Ambiente convoca el vigésimoquinto Concurso Fotográfico anual: "Día Mundial del Medio Ambiente" con el tema EL MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCÍA y un importe total en premios de 12.900 Euros.

El plazo de presentación termina el 4 de abril de 2008.

1. [Bases del concurso](#)
2. [Plazo y lugar de presentación](#)
3. [El jurado](#)
4. [Premios](#)
5. [Ficha de autoría](#)
6. [Más información](#)

Bases del concurso

- **Participantes:** Podrán participar todas las personas residentes en la Unión Europea, excepto en el apartado Premio Especial Cooperación al que solo podrán concurrir los ciudadanos residentes en Marruecos.
- **Formato:** Se podrán presentar diapositivas y/o fotos digitales, con un máximo de SEIS en total, que en función de la temática y a criterio de Jurado, optaran a los diferentes premios, tienen que ser originales e inéditas y habrán sido realizadas en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma Andaluza, excepto las referidas en el premio Especial Cooperación.
- **Fotografía Analógica:** Película reversible (diapositivas), no admitiéndose ni duplicado ni digitalizadas, en formato mínimo de 24 X 36 mm. Las de 24 X 36 tendrán que ir montadas en marquitos, los tamaños superiores no es necesario.
- **Fotografía Digital:** (procedente de cámara digital) Se presentarán en formato TIFF o JPG en alta calidad (sin compresión) con el lado mayor a una resolución mínima de 2240 píxeles sin limitación de tamaño en Mb, sin interpolar. Todas las analógicas optaran al primer premio, de las imágenes digitales solo las presentadas en formato RAW a 6 Mb o superior, o TIFF con tamaño igual o superior a 18 Mb sin interpolar.
- **Código Ético:** Para una conservación mas eficaz de la naturaleza, se exigirá el respeto de un Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza, tanto aficionados como profesionales, con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza. Para mayor información: <http://www.aefona.org>
- **Presentación:** Las fotografías se presentarán o enviarán, en un sobre cerrado consignando en él: XXV Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente, conteniendo:

- a) Las diapositivas numeradas correlativamente y/o
- b) Un CD conteniendo las imágenes digitales.
- c) El título de cada foto y una descripción con el lugar y provincia donde está tomada cada una.
- d) Un sobre cerrado con los datos del autor rellenos en la ficha de autoría adjunta, escrito en letra mayúscula legible y nº DNI en el exterior.
- e) Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre o en la carátula de CD. para poder optar además al Premio Geoda.

- **Derechos de autor:** Los derechos de autor de las imágenes seguirán estando en posesión del mismo. La Consejería de Medio Ambiente conservará en su fondo fotográfico las premiadas, siendo regulado su uso por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual. Los autores premiados no podrán utilizar las copias de las imágenes que pudieran tener, sin autorización de la CMA. Con el primer premio se confeccionará el cartel conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente 2008, caso de quedar desierto, el Presidente elegirá entre los premios temáticos, la fotografía que se reproducirá en el cartel, no alterando este premio su importe. También entre estos premios, el Jurado propondrá una que servirá de imagen para la difusión del Informe Anual de Medio Ambiente (IMA 2007). Los premios se entregarán durante los actos conmemorativos del día Mundial del Medio Ambiente.
- **Finalistas:** Las mejores imágenes presentadas, a criterio del jurado, serán declaradas finalistas, en un número no superior a cien, seleccionando entre ellas los premios. Las finalistas se podrán utilizar en la edición de material divulgativo sin fines lucrativos, en la difusión del concurso (catálogo, muestras expositivas, etc...) y en otros trabajos de edición que realice esta Consejería al objeto de contribuir a la difusión extensiva de los valores ambientales de Andalucía y no podrán ser cedidas a terceros. Dicha utilización no implicará remuneración alguna a los autores de las obras. El nombre del autor figurará junto a la fotografía o en títulos de crédito. Los autores finalistas recibirán un certificado y placa de reconocimiento.
- **Devolución:** Las que no resulten premiadas podrán ser recogidas en la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, c/ Manuel Siurot nº 50, 41071 Sevilla, teléfono 955 003 763, durante el mes de Septiembre de 2008, previa presentación del DNI o autorización. Las no retiradas serán enviadas posteriormente por correo certificado, junta a un Catálogo con las fotos premiadas y finalistas.
- **Participación:** La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases. El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aún no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan. La Consejería de Medio Ambiente declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrir las imágenes tanto en su manipulación como en el envío, no obstante se

controlan minuciosamente todos los pasos que siguen las imágenes para evitar percances.

- **Protección de Datos:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Consejería o en los que colabore.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al correo electrónico: concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es o a la dirección siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD
Av. Manuel Siurot, 50
41071 Sevilla

Plazo y lugar de presentación

- **Plazo y lugar de presentación:** Las imágenes acompañadas de la documentación anterior, se presentarán hasta el **cuatro de abril en el registro de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente (CMA)**, calle Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla; o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los envíos por correos o mensajería se remitirán a la dirección anteriormente especificada y se tendrá en cuenta la fecha del sello expedido por la Oficina.

El jurado

- **Jurado:** Estará formado por: cuatro profesionales de la fotografía de reconocido prestigio, Doña Anna Elías, D. Javier Andrada, D. Fernando Barrios y D.

Antonio Camoyán, una representante del Instituto Andaluz de la Mujer, tres representantes de la Consejería de Medio Ambiente y el Jefe del Servicio de Iniciativas Sociales y Comunicación, actuando como secretario con voz y voto. Los miembros del comité organizador del concurso, así como un asesor en flora y fauna, asistirán a las deliberaciones teniendo voz pero no voto, para poder así realizar las tareas de asesoramiento que le sean requeridas por el jurado. Lo presidirá la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente o persona en quien delegue, que podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

- **Fallo:** El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar fotografías o dejar desierto los premios que considere oportuno, cuando estime que no se ajustan a las condiciones establecidas. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. La reunión de Jurado se producirá dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de admisión, y el fallo será dado a conocer directamente a los/as Premiados/as, remitido a los medios de comunicación y publicado en este sitio web de la Consejería de Medio Ambiente.

Premios

Se establecen los siguientes apartados:

PRIMER PREMIO:

EL MEDIO AMBIENTE EN ANDALUCÍA: 3.000 Euros y Escultura alegórica

PREMIOS TEMÁTICOS:

- FLORA: 1.200 Euros y Escultura alegórica
- FAUNA: 1.200 Euros y Escultura alegórica
- PAISAJES: 1.200 Euros y Escultura alegórica
- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: 1.200 Euros y Escultura alegórica

Se pretende que los participantes en este concurso, a través de las fotografías que presenten, muestren las diferentes facetas de la Educación Ambiental, entendida no sólo como una tarea a desarrollar en los distintos centros docentes (colegios, institutos, universidades) y dirigida a niños y niñas o jóvenes que componen su alumnado, también como una actividad que pretende la concienciación, sensibilización y actuación de la sociedad en general y de cada uno de sus componentes, con independencia de su edad o de cualquier otra característica personal o social, para que proteja su entorno (ya sea el medio natural, rural o urbano) y adopte actitudes que favorezcan un desarrollo sostenible y solidario de nuestra Comunidad, acorde con la ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL que se está desarrollando en Andalucía.

- **MEDIO AMBIENTE URBANO** 1.200 Euros y Escultura alegórica
Al objeto de mejorar sustancialmente la calidad del medio ambiente urbano, se pretende reflejar las iniciativas que fomenten un desarrollo sostenible en las ciudades andaluzas y sobre la base de la evolución de indicadores de referencia sobre: población y territorio, el ciclo del agua, residuos urbanos, el ciclo de la energía, el paisaje urbano, zonas verdes y espacios libres, fauna y flora urbana, medio atmosférico, ruido y diferentes medios de transporte urbano sostenible.
- **GEODA:** 1.200 Euros y Escultura alegórica
“El medio ambiente visto con ojos de mujer” El presente premio, que se concederá a una fotografía realizada por una mujer, se enmarca en el Programa Geoda, fruto del acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer. Su objetivo principal es incentivar la participación femenina en el concurso, respondiendo así a las pautas marcadas por la Unión Europea en materia de género y recogidas en las políticas transversales de la Junta de Andalucía. Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre.

PREMIO ESPECIAL COOPERACIÓN:

El objetivo general de esta categoría es la de difundir y potenciar los valores naturales y culturales de aquellos espacios y ecosistemas de carácter internacional que son destinatarios de acciones de cooperación y colaboración por la Consejería de Medio Ambiente.

PREMIO ESPECIAL COOPERACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA INTERCONTINENTAL DEL MEDITERRÁNEO ANDALUCÍA – MARRUECOS (RBIM).

Podrán participar solamente las personas residentes en Marruecos. Las bases completas se presentan en folleto aparte, en el apartado de contenidos relacionados.

- **PRIMER PREMIO:** 1.200 Euros y Placa acreditativa
- **SEGUNDO PREMIO:** 900 Euros y Placa acreditativa
- **TERCER PREMIO:** 600 Euros y Placa acreditativa

(Los premios en metálico están sujetos a las retenciones fiscales según estipula la legislación vigente en la materia)

Las esculturas alegóricas han sido realizadas por el escultor Benito Pintado en vidrio reciclado procedente de desecho, diseñadas y fabricadas en exclusividad para el Concurso Fotográfico.

Ficha de autoría

Enviar la [Ficha de autoría](#) (documento pdf), junto con las fotografías o CD a:

Consejería de Medio Ambiente

Av. Manuel Siurot, 50
41071 Sevilla

Más información

Para cualquier consulta respecto al concurso, podrán hacerlo al número de teléfono **955 003763** o en el correo electrónico:

concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es